

200445

Sesión de 18 de junio de 1980.-

Se abrió la sesión a las 17,30 horas, presidida por el señor Javier González Echenique en su calidad de subrogante del Vicepresidente Ejecutivo señor Enrique Campos Menéndez, y con la asistencia de los Consejeros señores Rodrigo Márquez de la Plata Yrarrázaval, Roberto Montandón Paillard, Fernando Riquelme Sepúlveda, Hernán Rodríguez Villegas y Edwin Weil Wohlke, actuando como Secretario el señor Juan Eyzaguirre Escobar.-

Excusó^{on} su inasistencia ~~de~~ los señores ^{Hermelo Arce y Nibricus y} Hans Niemeyer Fernández.-

El Secretario leyó el acta de la sesión de 4 de junio de 1980 que fue aprobada con la indicación de que la Comisión de Arquitectos del Consejo que examinaron el inmueble donde vivió don Manuel Montt, estuvo integrada también por el señor Héctor Valdés Phillips.-

El señor Rodríguez pidió que en la próxima sesión se trate nuevamente lo relativo a la Casa de Montt.-

El señor Montandón leyó el oficio N°615, de 29 de mayo de 1980, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo al de Educación Pública, referente a la declaración como Monumento Histórico de la estructura metálica del Mercado Central, y del oficio aclaratorio a tal declaración, redactado conforme al acuerdo adoptado en sesión de 4 del actual. En vista de las observaciones hechas por varios Consejeros sobre destino y traslado de esa estructura y modificación de la manzana y sector que ocupa, se acordó suspender el envío del oficio aclaratorio, y que el señor Montandón se entrevistara con el Director de Obras Municipales para darle a conocer esas observaciones y obtener mayores detalles al respecto.-

El señor Riquelme entregó y explicó el informe de los arquitectos señores Juan Benavides C. y Patricio Basaez Y., sobre el proyecto para la colocación de un busto del General don Bernardo O'Higgins en La Granja, acordándose elevar ese informe al Alcalde de La Granja, haciéndole presente que el Consejo lo hace suyo.-

Enseguida los señores Consejeros tomaron los siguientes acuerdos sobre las materias que se indican:

1. Informar al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago que el inmueble de la la. Compañía de Bomberos de Santiago no está declarado Monumento Histórico.-
Además, considerando una eventual enajenación de dicho inmueble, se aprobó solicitar al Alcalde de Santiago considere en futuros proyectos de edificación en el predio que ocupa que éstos guarden una relación armónica con el conjunto que configura la manzana de su ubicación, cuyo principal exponente arquitectónico es el Teatro Municipal.-
2. Agradecer al señor Intendente Regional del Bio Bio, la creación de la Comisión de Monumentos Históricos de la Región del Bio Bio, por cuanto ella contribuirá a la defensa del patrimonio cultural y a una amplia colaboración con el Consejo, agregándole que la Ley N°17288 no contempla disposiciones que permitan la designación de colaboradores ni de delegados oficiales, y que en sus artículos 4° y 8° consulta la designación de Visitadores Especiales para casos determinados, y establece la colaboración a las funciones y resoluciones de este organismo.-
3. Solicitar al señor Director de Arquitectura que el Arquitecto Regional del Bio Bio delimite el área de la Capilla de San Juan de Dios y dependencias anexas, susceptible a ser declarada como Monumento Histórico, informándole que posteriormente a su declaración como Monumento Nacional por ley 17813 de 1972, su extensión fue fijada en 13.200 mts². y denominada "Lote A".-
Estos antecedentes se requieren para pronunciarse sobre la solicitud de la Municipalidad de Chillán contenida en su oficio

Nº192, de 29 de abril de 1980.-

4. Informar al Director Nacional de Turismo, en vista de la devolución sin tramitar hecha por la Contraloría General de la República de la Resolución Nº30 de 1980, de ese Servicio, que aprobaba un Convenio para la restauración de la Torre y del Reloj del ex Palacio de la Real Audiencia, que los trabajos de restauración de la fachada y torre del mencionado inmueble fueron autorizados por el Consejo, y comunicada esta resolución por oficio Nº934 del año en curso al Alcalde de Santiago.-
5. Autorizar los trabajos para la segunda etapa del Proyecto de Restauración del ex Palacio de la Real Audiencia, y aprobar los planos acompañados a la nota de 19 de mayo de 1980, del arquitecto señor León Rodríguez V., de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos S.A.-
Previo a este acuerdo los señores arquitectos del Consejo se pronunciaron favorablemente sobre estos antecedentes.-
6. Facultar al señor Riquelme para plantear a los arquitectos señores Raúl García de la Huerta M. y otros las observaciones del Consejo respecto a la altura que contempla el proyecto para el edificio de calle Moneda 1062, y dar su aprobación a la conclusión a que se llegue.-
7. Aprobar la colocación de placa recordatoria a la muerte de don Diego Portales, en el monolito ubicado en Avenida Los Placeres, de Valparaíso, por la Municipalidad de ese puerto, con la modificación que señale el señor González Echenique a su leyenda.-

Se levantó la sesión a las 19,45 horas.-